

Dirigida a todas las asociaciones nacionales de fútbol y confederaciones

Circular nº 7

Zúrich, 11 de noviembre de 2016
SEC/2016-C143/bru

131 reunión de trabajo anual (RTA) del International Football Association Board (IFAB) - decisiones

La RTA número 131 del IFAB tuvo lugar el 3 de noviembre de 2016 en Londres, como preparación para la Asamblea General Anual (AGA) número 131 que se llevará a cabo el 3 de marzo de 2017.

En la RTA se trataron los avances en diversos experimentos, entre ellos los árbitros asistentes de vídeo (AAV), el cuarto sustituto en el tiempo suplementario, las expulsiones temporales (bancos de castigo) y la Regla 12 - impedir de manera antirreglamentaria una oportunidad manifiesta de gol.

Los participantes en la RTA comprobaron con satisfacción que la revisión de las Reglas de Juego 2016/17 ha gozado de una buena acogida. Convinieron en recomendar a la AGA la aprobación de algún cambio más en las Reglas 2017/18 y - a solicitud de las asociaciones nacionales de fútbol - algunas aclaraciones de las Reglas, principalmente para simplificar la traducción; las aclaraciones más importantes se indican más abajo.

Dado que la amplia revisión ya casi está terminada, se acordó que la estrategia del IFAB para todo futuro cambio se centre en tres ámbitos importantes:

- Juego justo y deportivo e integridad
- Universalidad e inclusión
- Incorporación progresiva de la tecnología

Todos los cambios propuestos se analizarán en el marco de estos tres pilares estratégicos.

Más abajo se indican algunos detalles de las decisiones y conversaciones de la RTA; las actas de la reunión estarán disponibles más adelante en www.theifab.com.

1. Conducta antideportiva

La RTA aprobó la solicitud de la FIFA de destacar dos aspectos del comportamiento antideportivo que parecen surgir con más frecuencia últimamente:

- En un saque de meta, un defensor juega deliberadamente el balón antes de que abandone el área penal.
- Un jugador ejecuta deliberadamente un saque de banda de manera que el balón no entre en el terreno de juego.

Con frecuencia, el jugador está intentando deliberadamente perder tiempo y sabe que el saque de banda o saque de meta deberá repetirse porque el balón no entró en juego. Se pide a los árbitros que estén atentos y que se amoneste a todo jugador (tarjeta amarilla) que deliberadamente intente perder tiempo de esta manera; también deberá añadirse el tiempo perdido.

2. Aclaración de las Reglas de Juego 2016/17

Se ha pedido al IFAB que aclare, a menudo para fines de traducción, algunas partes de las Reglas de Juego 2016/17. La formulación de todas estas aclaraciones formará parte de las propuestas para las Reglas de Juego 2017/18 que se tomarán en consideración en la AGA. No obstante, la RTA desea destacar las siguientes aclaraciones importantes:

REGLA 5 – EL ÁRBITRO

- Si un profesional médico de un equipo es expulsado del área técnica, podrá tratar a los jugadores si es el único que está disponible.

REGLA 10 – DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DE UN PARTIDO

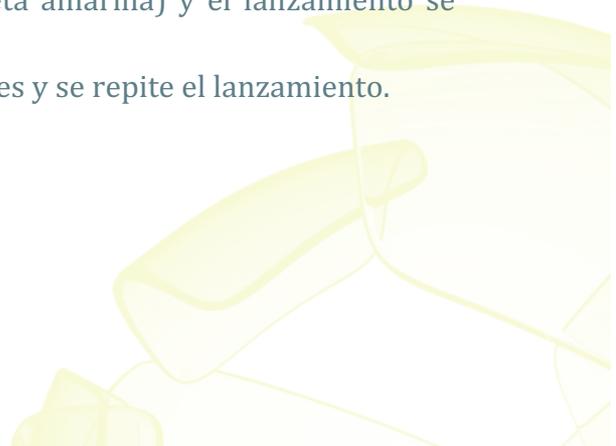
Tanda de penales

Infracción del lanzador

- Si el lanzador comete una infracción, se anula el lanzamiento (y se registra como ‘no marcado’).

Infracción del guardameta y del lanzador

- Si tanto el guardameta como el lanzador cometen una infracción:
 - si se marca gol, se amonesta al lanzador (tarjeta amarilla) y el lanzamiento se registra como ‘no marcado’.
 - si no se marca gol, se amonesta a ambos jugadores y se repite el lanzamiento.



REGLA 12 – FALTAS Y CONDUCTA INCORRECTA

Tiros libres indirectos

- Las infracciones verbales o gestuales se sancionan con un tiro libre indirecto, ya sea que se amoneste al jugador (tarjeta amarilla) o se le expulse (tarjeta roja). El tiro libre directo por ‘infracciones contra un miembro del grupo arbitral’ es para infracciones físicas directas (empujar, agarrar, golpear, etc.) y no para infracciones verbales o gestuales.

Infracciones sancionables con una expulsión

- Si en la parte final de un ataque el atacante se mueve diagonalmente para superar a un guardameta/defensor, sigue existiendo una oportunidad manifiesta de gol si el movimiento del jugador se dirigía en general hacia la meta del adversario.

Impedir una oportunidad manifiesta de gol adentrándose en el terreno de juego

- Todo jugador, sustituto o miembro del cuerpo técnico del equipo que entre en el terreno de juego sin el permiso requerido del árbitro y evite un gol o impida una oportunidad manifiesta de gol deberá ser expulsado, aunque no cometa ninguna otra infracción.

REGLA 14 – EL TIRO PENAL

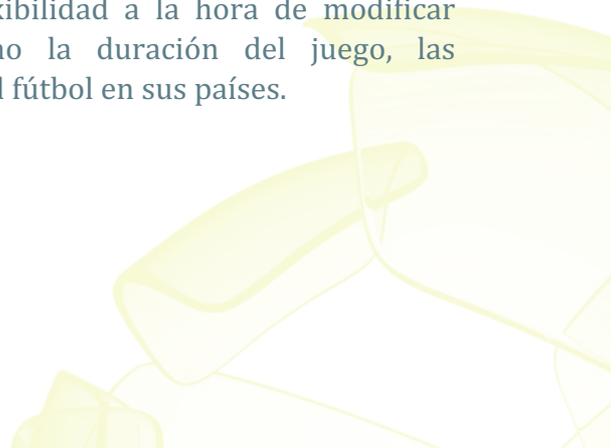
Infracción del guardameta y del lanzador

- Si tanto el guardameta como el lanzador cometen una infracción:
 - si se marca gol, se amonesta al lanzador (con tarjeta amarilla) y se reanuda el juego con un tiro libre indirecto para el equipo defensor desde el punto penal.
 - si no se marca gol, se amonesta a ambos jugadores y se repite el lanzamiento.

3. Reglas de Juego 2017/18

Se propondrá una cantidad reducida de cambios para las Reglas 2017/18; casi todos ellos se derivan lógicamente de la revisión 2016/17 de las Reglas de Juego.

Además, la AGA se planteará introducir cambios en la sección “Modificaciones” de las Reglas de Juego para conceder a las asociaciones nacionales de fútbol (y las competiciones que estas supervisan) una mayor flexibilidad a la hora de modificar algunas partes ‘organizativas’ de las Reglas, como la duración del juego, las sustituciones, etc., con el fin de beneficiar y promover el fútbol en sus países.



4. Árbitros asistentes de vídeo (AAV)

Se han logrado grandes avances en los preparativos para el experimento con los árbitros asistentes de vídeo (AAV); participarán 20 competiciones (entre ellas la FIFA). Características principales:

- **“Interferencia mínima y beneficio máximo”**: el AAV solamente interviene en incidentes decisivos para el partido (goles, situaciones sancionables con tiro penal, tarjetas rojas directas + errores de identificación) e incidentes graves no apreciados. Con esto se pretende evitar que se pierda la fluidez y la emoción esenciales del juego, con interrupciones constantes para consultar el sistema
- **“¿La decisión del árbitro fue MANIFIESTAMENTE incorrecta?”** – Los AAV se utilizarán para corregir errores MANIFIESTOS
- **“Un solo protocolo que utilizarán todos”**: cada competición utilizará exactamente el mismo protocolo, el cual se ha concebido para otorgar al experimento con AAV las mayores probabilidades de éxito

Más información sobre el experimento con AAV disponible en www.theifab.com.

5. Comunicación electrónica

En la AGA del IFAB se analizará el uso de sistemas electrónicos de comunicación por parte de los ocupantes del área técnica. No obstante, el IFAB desea dejar muy claro que:

- **Los jugadores no pueden utilizar ni llevar puesto ningún tipo de equipo electrónico ni de comunicación** (excepto donde estén permitidos los EPTS).
- Los miembros del cuerpo técnico del equipo pueden emplear comunicación electrónica exclusivamente para fines relacionados **directamente con el bienestar y la seguridad de los jugadores**.

6. Logotipos en las redes de meta

Se recuerda a las asociaciones nacionales y confederaciones (y sus competiciones) que la Regla 1 prohíbe todo logotipo, emblema o publicidad en las redes de meta, aunque estén integrados en las redes de meta (como logotipos de los clubes).



Las Reglas de Juego son una herramienta crucial para que el fútbol, desde los niveles de base hasta los superiores, sea justo y accesible y aporte disfrute.

En estrecha cooperación con la FIFA, el IFAB seguirá procurando garantizar que las Reglas de Juego favorezcan y preserven la equidad y la integridad en el terreno de juego.

Muchas gracias por su atención; no duden en comunicarse con nosotros si tienen preguntas o desean hacer alguna consulta.

Atentamente,
El IFAB



Lukas Brud
Secretario

CC: FIFA

